

Nº 339 -PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº827 del 05/04/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 3-6585
Actividad Económica	: INGENIERO CONSTRUCTOR
Código Actividad	: 711.003
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección comercial	: AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 1186 1202
Nombre del Contribuyente	: ZAPATA VASQUEZ EMILIO ALEJANDRO
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 05/04/2021
Rol Avalúo	: 142 -215
Email Representante Legal	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC
-



MICHEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS